13

Bogotá, D.C., 25 de abril del 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
No. 20182000306492
Fecha Radicado: 2018-04-26 09:59:03
Anexos: 12 FOLIOS.

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
No. 20182000306542
Fecha Radicado: 2018-04-26 10:07:43
Anexos: 12 FOLIOS.

Señores
ICFES
La ciudad

Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 244 del 22 de Enero de 2018

Atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mí CONTRATO No. 244 del 22 de Enero de 2018:

Grupo de documentos para la SUBDIRECIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- Copia Certificación y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Original de la cuenta de cobro
- Certificación Tributaria
- Copia comprobante de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificación Bancaria

Cordialmente,

JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA
CC 79.610.700 de Bogotá

GOBIERNO DE COLOMBIA

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **Ing. JHON CARLOS ANGARITA QUIROGA**
Contratista Subdirección de Información

DE: **Ing. CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ**
Subdirector de Información

ASUNTO: Contrato 244 de 2018 - Cumplimiento de obligaciones

Estimado Contratista JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA,

El pasado 11 de abril de 2018, usted fue oficialmente delegado tanto verbal como por escrito como gerente del proyecto de continuidad de la Dirección de Tecnología e Información, lo cual se oficializó mediante correo enviado al jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Icfes con asunto *"2do Comité Institucional de Gestión y Desempeño"*, por el que también se establece claramente el alcance del mismo para el periodo 2018. Además, que según las obligaciones No.5 y No.15 del contrato de prestación de servicios profesionales No.244 de 2018 celebrado entre Usted y el Icfes, se establece:

- *"Apoyar el diseño inicial del Plan de Continuidad del Negocio del ICFES teniendo en cuenta los criterios de recuperación de desastres para el área de la Subdirección de Información del ICFES"*.
- *"Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual"*.

Por lo que se le reitera adelantar todas las gestiones necesarias con el proveedor del Sistema de Gestión Organizacional -Tiqal SAS con el fin de dar cumplimiento a la obligación No. 4 del contrato 321 de 2018: "*Realizar la configuración, parametrización, construcción de flujos en cada módulo de la solución tecnológica, con el fin de apoyar al ICFES en la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio sobre la herramienta"*. Obligación en la cual no se refleja hasta el momento resultado de su gestión.

Por lo tanto, agradezco informar por este medio exprese su interés en cumplir con lo aquí solicitado, con el fin de que la supervisión no determine incumplimiento por

su parte y se acoja a la cláusula décima sexta de su contrato como una de las causales de terminación.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ
Subdirector de Información

Copia a: Ing. Eliécer Vanegas Murcia, Director de Tecnología e Información

Tramitó y Aprobó: Ing. Carlos Andrés Cardona López, Subdirector de Información
Elaboró: María Inés Malaver M., Subdirección de Información

RECIBI:
25/ABRIL/2018
25.04.2018
9:25

TODOS POR UN NUEVO PAÍS	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO	Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**	**Fecha de certificación:** **25/04/2018**

Contrato No:	244	**Fecha de contrato:**	**22/01/2018**			**Nombre de Contratista**	**John Carlos Angarita Quiroga**		
No. de factura o documento equivalente:	3	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**X**	**NIT / C.C contratista:**	**79.610.700**	
Comprobante de ingreso a almacén No:		**Pago número:**	3				**Periodo a pagar:**	**DE:** 01/04/2018	**A:** 30/04/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se apoyó en la gestión de la implementación del SGSI participando en la definición de la campaña de concienciación en Seguridad de la Información. Se remiten comentarios y ajustes por correo. [Obligación 1]

Se apoyó en la implementación de controles de seguridad así:
- Actualización de versión de la herramienta Password Manager.
- Soporte a personal del Icfes e Icetex en la implementación de mailvelope para el intercambio de información segura.
- Validación de presentación y videos para la capacitación de la implementación de llaves de seguridad para el cifrado de correos y archivos adjuntos a través del componente mailvelope.

[Obligación 2]

Se apoyó en la actualización de la guía de cifrado de archivos y correo con mailvelope. [Obligación 3]

Se apoyó en la gestión y monitoreo de la herramienta de Password Manager. [Obligación 4]

En el periodo en mención se realizó:

Instrumento de matriz de riesgos de Continuidad.
Reunión con la líder del SGSST para la identificación de riesgos.
Participación en la reunión de la presentación del Plan de Respuesta a Emergencia del Edificio Elemento, validación de riesgos remitidos en el plan.
Consolidación de la información del BIA de los procesos H1, H2, H3 y H4.
Levantamiento de información de riesgos de continuidad
Sesión con proveedores UNE y Avanxo para obtener matriz de riesgos
Generación guía de recuperación aplicativo Password Manager
Reunión con proveedor para incluir los requerimientos de Continuidad de Negocio en Daruma.
[Obligación 5]

Preparación y presentación oportuna del informe de ejecución del contrato de manera mensual [Obligación 6]

Presentar oportunamente la cuenta de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos [Obligación 8]

Participación en las reuniones de:
- Infraestructuras Críticas Cibernéticas Nacionales – ICCN

[Obligación 15]

En la siguiente ruta se encuentran las evidencias de los aspectos relacionados en el presente informe:

\\ICFESSERV5\jcangarita@contratista.icfes.gov.co$\2018\Pago 3

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*		Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información		6.500.000
Tipo de moneda	**Pesos colombianos**	**Total (valor a Pagar)**	**6.500.000**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Carlos Andrés Cardona López**
FIRMA:	
CARGO:	**SUBDIRECTOR DE INFORMACION**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 243, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA			**C.C. / C.E. No.:**	79610700	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	**01/04/2018**	**Hasta**	**30/04/2018**	**INFORME No.:**	**3**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	244	**Fecha de inicio**	22/01/2018	**Fecha de terminación**	31/12/2018

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **SEGUNDA**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad de Negocio para el ICFES".***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($71.500.000) IVA INCLUIDO.***	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000) IVA INCLUIDO.***
SALDO DEL CONTRATO: *CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($58.500.000) IVA INCLUIDO***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **DECIMA** del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el día 31 de diciembre de 2018*

DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **22** de **ENERO** de **2018** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "ONCE (11) pagos mensuales por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) IVA INCLUIDO**".*

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	26/02/2018	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad de Negocio para el ICFES	$6.500.000
2	26/03/2018	Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad de Negocio para el ICFES	$6.500.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	x	x	x									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Acorde a la Obligación Contractual 1 "Apoyar la correcta implementación del sistema de seguridad de la información al interior del ICFES" Se apoyó en la gestión de la implementación del SGSI participando en la definición de la campaña de concienciación en Seguridad de la Información. Se remiten comentarios y ajustes por correo.	**100%**

2	Acorde a la Obligación Contractual 2 "Apoyar la implementación de los controles de seguridad, sus políticas y procedimientos con el fin de evaluar el nivel de implementación y la efectividad de los mismos" Se apoyó en la implementación de controles de seguridad así: • Actualización de versión de la herramienta Password Manager. • Soporte a personal del Icfes e Icetex en la implementación de mailvelope para el intercambio de información segura. • Validación de presentación y videos para la capacitación de la implementación de llaves de seguridad para el cifrado de correos y archivos adjuntos a través del componente mailvelope.	**100%**
3	Acorde a la Obligación Contractual 3 "Apoyar en la construcción de documentos que se requieran para el cumplimiento de implementación de los controles de seguridad y sus políticas siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema de gestión documental de la entidad" Se apoyó en la actualización de la guía de cifrado de archivos y correo con mailvelope.	**100%**
4	Acorde a la Obligación Contractual 4 "Apoyar la Subdirección de Información en la construcción y seguimiento de los planes de acción para el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información" Se apoyó en la gestión y monitoreo de la herramienta de Password Manager.	**100%**
5	Acorde a la Obligación Contractual 5 "Apoyar el diseño inicial del Plan de Continuidad del Negocio del ICFES teniendo en cuenta los criterios de recuperación de desastres para el área de la Subdirección de Información de ICFES" En el periodo en mención se realizó: Instrumento de matriz de riesgos de Continuidad. Reunión con la líder del SGSST para la identificación de riesgos. Participación en la reunión de la presentación del Plan de Respuesta a Emergencia del Edificio Elemento, validación de riesgos remitidos en el plan. Consolidación de la información del BIA de los procesos H1, H2, H3 y H4. Levantamiento de información de riesgos de continuidad Sesión con proveedores UNE y Avanxo para obtener matriz de riesgos Generación guía de recuperación aplicativo Password Manager Reunión con proveedor para incluir los requerimientos de Continuidad de Negocio en Daruma.	**80%**
6	Acorde a la Obligación Contractual 6 "Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados" Este informe se encuentra descrito en el presente documento.	**100%**
7	Acorde a la obligación contractual "7. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago". No aplica ya que esto solo se debe presentar en el mes 11.	**0%**
8	Acorde a la obligación contractual "8. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos". Se presentó la cuenta de cobro e informes del presente mes a la Subdirección de Información.	**100%**

9	Acorde a la obligación contractual "9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias". No he recibido peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	**100%**
10	Acorde a la obligación contractual "10. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a los cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por declaratoria de caducidad de la orden de servicios". Se ha mantenido reserva de la información enviada acorde a los niveles de clasificación del ICFES.	**100%**
11	Acorde a la obligación contractual "11. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos". Junto con los documentos del presente informe, se entrega la planilla de pago de seguridad social del mes en curso.	**100%**
12	Acorde a la obligación contractual "12. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013". Se ha brindado cumplimiento y no se han generado faltas al código de ética.	**100%**
13	Acorde a la obligación contractual "13. Presentar al supervisor del contrato el certificado del examen de salud ocupacional durante los tres (03) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato". Este examen fue entregado al inicio del contrato junto con los demás documentos requeridos para la contratación.	**100%**
14	Acorde a la obligación contractual "14. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder a ellos". Se ha mantenido en debida forma los documentos entregados hasta el momento.	**100%**
15	Acorde a la obligación contractual "15. Las demás obligaciones que el supervisor considere convenientes para el cumplimiento del objeto contractual: "Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad de Negocio para el ICFES". Participación en las reuniones de: • Infraestructuras Críticas Cibernéticas Nacionales – ICCN	**100%**
16	En la siguiente ruta se encuentran las evidencias de los aspectos relacionados en el presente informe: \\ICFESSERV5\jcangarita@contratista.icfes.gov.co$\2018\Pago 3	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **Ing. Carlos Andrés Cardona López** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Ing. Carlos Andrés Cardona López**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 25 de abril de 2018

John Carlos Angarita Quiroga
Elaboró

Carlos Andrés Cardona López
Aprobó

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

DEBE A:

JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA
Régimen Simplificado
CC. No. 79.610.700 de Bogotá

LA SUMA DE: **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) MONEDA CORRIENTE.**

Por concepto de: Prestación de servicios profesionales para la verificación de los controles y las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad de Negocio para el ICFES.

Favor realizar la consignación a la cuenta de ahorros: **26502300479** del Banco Caja Social.

Atentamente;

John Carlos Angarita Quiroga
CC. 79.610.700 de Bogotá
Bogotá, 25 de Abril de 2018

Bogotá D.C., 25 de abril del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta de cobro del mes de abril de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Mis hijos,
    a. Maria Paula Angarita Ruiz CC 1.032.484.932 de Bogotá.
    b. Sara Sofia Angarita Ruiz NUIP 1.023.363.679 de Bogotá
    c. Natan David Angarita Ruiz 1.023.370.444 de Bogotá

2. Bajo la gravedad de juramento certifico que la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de abril, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA
C.C. 79.610.700 de Bogotá

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CARMEN ROCIO ANGARITA QUIROGA

CC 52.876.203 TP 197.097-T

CERTIFICA

Que el señor JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA, identificado con cédula de ciudadanía 79.610.700 de Bogotá, residente en la ciudad de Bogotá tiene a su cargo las siguientes personas en calidad de dependientes:

Nombre y Apellido del Dependiente	Documento de Identidad	Calidad de Dependiente
Maria Paula Angarita Ruiz	CC 1.032.484.932 Bogotá	Hija
Sara Sofia Angarita Ruiz	NUIP 1.023.363.679 Bogotá	Hija
Natan David Angarita Ruiz	NUIP 1.023.370.444 Bogotá	Hijo

Que en la actualidad las personas anteriormente nombradas, no obtienen ingresos propios, por lo cual se cumplen los criterios para que ellos puedan figurar como dependientes del señor JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA.

La presente certificación se expide para que sea presentada por el señor JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA ante la empresa en la cual se encuentra vinculado bajo el esquema de contratista.

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los veinte (20) días de Abril de 2.018.

CARMEN ROCIO ANGARITA QUIROGA

CC 52.876.203 de Bogotá

T.P. 197097-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

197097-T

CARMEN ROCIO
ANGARITA QUIROGA
C.C. 52876203
RESOLUCION INSCRIPCION 1619 FECHA 14/11/2014
UNIVERSIDAD U.D.C.A.

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ CONTADOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.484.932

ANGARITA RUIZ

APELLIDOS

MARIA PAULA

NOMBRES

Maria Paula Angarita Ruiz

FIRMA

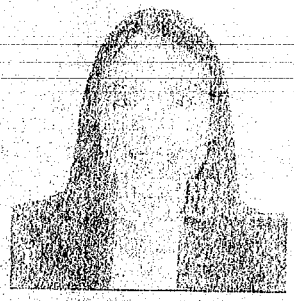

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1996
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 B+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-SEP-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00714385-F-1032484932-20150611 0044477350A 1 1073434444

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO **1.023.370.444**

ANGARITA RUIZ

APELLIDOS

NATAN DAVID

NOMBRES

Natan David Angarita

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-2005**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

05-DIC-2023 **B+** **M**
FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

01-ABR-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00443873-M-1023370444-20130626 0033672851A 1 1072305380

REPUBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE IDENTIDAD No. 1.023.363.679

APELLIDOS ANGARITA RUIZ

NOMBRES SARA SOFIA

SEXO F

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 26/MAR/2004
CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

GS ARH +

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 31/ENE/2012
BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA

FECHA DE VENCIMIENTO 25/MAR/2022

29403077
PRIMERA V

ASSENDA NIT. 890.321.151-0

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

FIRMA DEL REGISTRADOR MUNICIPAL

INDICE DERECHO

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79610700		ANGARITA QUIROGA JOHN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 41 A # 37 A - 33 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4784559	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-04	2018-04	326704976	8478283213	I	2018/04/03	2018/04/04	BANCO CAJA SOCIAL	1	$755,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79610700	ANGARITA QUIROGA JOHN CARLOS																	230201	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$325,000		0	$0	$0	14-18	30	$2,600,000	$13,600	0	$0	$0	No	$754,600
Total	Afiliados(1)																					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$325,000			$0	$0			$2,600,000	$13,600		$0	$0		$754,600

PAGADO

Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA *Identificado con* *CC79610700*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0166 NOGAL, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS TODOCUENTA NOMINA

Número	:	*26502300479*
Fecha de Apertura	:	*17 de julio de 2003*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: ICFES
Realizada en la oficina 0157 AVENIDA EL DORADO de la ciudad de BOGOTA, el día miércoles, 14 de febrero de 2018.

Cordialmente,

Efectuado por:
L6P7Q5A4 - LUISA FERNANDA PAEZ

Banco Caja Social
OFICINA AVENIDA EL DORADO
Asi 80 14 FEB 2018
Vo.Bo.
TRAMITADO

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

VIGILADO Establecimiento Bancario | Banco Caja Social